

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA FINANCIERO

1. Introducción

El uso de herramientas de carácter financiero, son de vital importancia para cualquier institución que busca cumplir con sus objetivos, usando de la forma más eficiente sus recursos económicos.

Los indicadores, resultado de su implementación, le permiten a los cuerpos directivos la toma de decisiones oportunas logrando con esto un alto grado de eficiencia administrativa y operativa.

2. OBJETIVO GENERAL

- Realizar un análisis sobre los ingresos detallados del SENASA, provenientes de sus diferentes fuentes, especialmente las relacionadas con las descritas en el reglamento vigente de tasas por servicios, correspondientes al año 2016, 2017 y 2018 proyectado, que permita por la vía de los escenarios con cambios en el costo/precio de los servicios y también con cambios en la demanda de los mismos.
- Presentar la proyección del porcentaje progreso de aumento anual que se recomienda aumentar en las tasas por servicio en los próximos 3 años.

3. PERFIL REQUERIDO O REQUISITOS PROFESIONALES

a) Formación profesional

- Lic. En Administración de empresas, economía, finanzas o carrera a fin con grado de maestría.
- Especialista en formulación, gestión y evaluación de proyectos y asesoría financiera.

b) Experiencia profesional

- Experiencia en proyectos, desarrollo de herramientas de análisis financiero, asesoría en temas económicos.
- Experiencia en la aplicación de sistemas informáticos a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point y cualquier otros sistema y/o herramienta financiera útil para el desarrollo de la presente consultoría.

4. FUNCIONES O RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR FINANCIERO

- Elaborar con la cooperación del enlace nombrado por el Departamento Administrativo Financiero y las tres subdirecciones técnicas del SENASA mediante la información referente a las ventas, cobros por servicios, ingresos por asignación presupuestaria del estado y cualquier otro ingreso proveniente de cualquier fuente, la actualización de la herramienta "Análisis de Sensibilidad del SENASA", para los años 2016, 2017 y la proyección de ingresos del 2018.

- Realizar un análisis financiero de los costos fijos y variables de los servicios de inspección que presta el SENASA en materia de Inocuidad Agroalimentaria, Salud Animal y Sanidad Vegetal, con el fin de establecer las tasas que correspondan en la actualización del reglamento de tasas por servicios del 2018.
- Realizar una evolución de las tasas por servicios del SENASA de las tres Subdirecciones del SENASA.
- Establecer una proyección de los costos de las tasas que brinda el SENASA.
- Diseñar una proyección de costos y el porcentaje recomendado de aumento anual para los próximos tres años en las tasas por servicios.
- El consultor queda sujeto a una condición de estricta confidencialidad en cuanto al manejo y custodia de la información generada dentro del seno de la institución.
- El consultor presentará un cronograma de actividades para recabar la información necesaria de parte de los colaboradores del SENASA, de tal forma que no entorpezca la labor normal de los mismos.
- El consultor velará porque toda la información originada o almacenada por el SENASA, sus dependencias u otros agentes relacionados, en otros sistemas diferentes a MS Excel, deberá ser exportada y convertida a MS Excel debidamente por la fuente, en la medida y forma establecida por el mismo.
- El diseño del o los archivos generados, deberá facilitar actualizaciones posteriores de la herramienta de análisis cuando así lo considere prudente la dirección del SENASA.

5. PRODUCTO A ENTREGAR

1. El análisis de costos fijos y variables de los servicios que presta el SENASA en materia de inocuidad agroalimentaria, salud animal y sanidad vegetal.
2. Diseñar una proyección de costos y el porcentaje recomendado de aumento anual para los próximos tres años en las tasas por servicios.
3. Hojas de cálculo Excel, con toda la información estadística de los ingresos detallados por Servicios/Dependencias del SENASA, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 proyectado.
4. El diseño de las hojas de cálculo deben estimar la sensibilidad de los ingresos del SENASA por la vía de escenarios con cambios en el costo/precio de los servicios, cambio en la demanda de los mismos, ajustes por inflación, deslizamiento de moneda y brechas generadas por estimaciones de la Secretaría de Finanzas.
5. Informe documental descriptivo, analítico y propositivo, con los principales hallazgos y recomendaciones.

6. TIEMPO DE ENTREGA O DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la entrega de los productos, se estima un rango máximo de 60 días calendario, a partir de la fecha de firma el contrato.

7. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será las oficinas principales de SENASA en las oficinas o lugar propio con el que cuente el consultor.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se hará bajo las directrices de las Disposiciones Generales del Presupuesto y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

9. FORMA DE PAGO

Los fondos a utilizar son fondos nacionales, propios del SENASA.

Por la naturaleza del trabajo y como parte de la garantía de entrega de productos, la forma de pago será:

1. 40% por la entrega del producto 1 y 2.
2. 35% por la entrega del producto 3 Y 4.
3. 15% por la entrega del producto 5.
4. 10% por la entrega de informe final consolidado que incluya recomendaciones.